



# CIRCULAR : 21

## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

JUECES CIVILES, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, PENALES, MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES, DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL, AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE.

Por medio de la presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, atendiendo que el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, establece como día de descanso obligatorio el tercer lunes del mes de marzo en conmemoración del veintiuno de marzo, correspondiendo en esta ocasión el diecinueve de marzo del año en curso, consecuentemente, en ese día no correrán los términos en materia civil y penal.

En los Juzgados Penales y Mixtos de Primera Instancia y Menores del Estado, se dejarán guardias para atender asuntos urgentes y de término Constitucional, para los mismos efectos se dejará guardia en los Juzgados de Control y Juicio Oral de Primera Instancia.



ATENTAMENTE.  
Cuernavaca, Morelos; 12 de marzo de 2012  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCTOR MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.

OFICIALIA MAJOR GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.

MVA \*tomás

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA  
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR